

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan Felipe Acosta
Andrés Rincón
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Ella Ponce
Liliana Galindo
María Clara Calderón
Mauricio Ávila
Laura Escobar
José Jairo Dangond
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid
Miguel Felipe Porras

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-026481- -00010-0000

Fecha: 2013-08-13 16:50:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 3

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONE

E. S. D.

Re: Expediente N°. 10-026.481

Solicitud de Patente Titulada: “BUJE PARA OBTENCIÓN DE VEHÍCULOS
FERROVIARIOS Y MÉTODO DE OBTENCIÓN”

Solicitante: UNIVERSIDAD EAFIT Y METRO DE MEDELLÍN LTDA.

Nuestra Ref.: P2010/000201

MEMORIAL DE ALCANCE

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, dando alcance al Recurso de Reposición radicado el 12 de agosto de 2013, me permito adjuntar el poder de la sociedad **METRO DE MEDELLÍN LTDA**, ya que por un error involuntario no se adjuntó.

Por lo anterior, respetuosamente solicito al Despacho se me reconozca como apoderado de la sociedad **METRO DE MEDELLÍN LTDA.**, según lo previsto en los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil, y conforme a lo dispuesto en el Art. 167 del Decreto 19 de 2012.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
CC. No.79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Adjunto: Lo enunciado

Señores

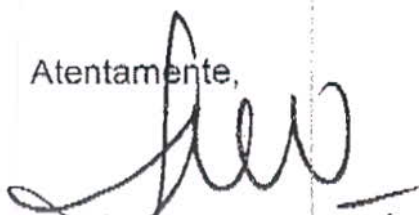
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Asunto : Poder especial

La suscrita, LUZ MARINA ARISTIZABAL CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.723.803 de Envigado, en mi calidad de segunda suplente del Gerente General de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA, METRO DE MEDELLÍN LTDA., por medio del presente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **Carlos R. Olarte y/o Juan Guillermo Moure**, para presentar los recursos de ley contra la Resolución No. 38294 del 27 de junio de 2013 (Rad. 10-026481), de Patente de Invención titulada: **"BUJE PARA OBTENCIÓN DE VEHÍCULOS FERROVIARIOS Y MÉTODO DE OBTENCIÓN"**, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la UNIVERSIDAD EAFIT, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la UNIVERSIDAD EAFIT, administrativa, judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Atentamente,

LUZ MARINA ARISTIZABAL CORREA
C.C. No. 43.723.803 de Envigado

Adjunto: Certificado de Existencia y Representación Legal

TESTIMONIO DE PRESENTACION PERSONAL

Ante el NOTARIO TERCERO del círculo de Medellín fue presentado este documento dirigido a la Superintendencia de Industria y Comercio personalmente por quienes lo suscriben

ARISTIZABAL CORREA LUZ MARINA

Identificado con: C.G. 43723803 Y.T.P.

22x23120213a1n2

DOY FE en Medellín 13/08/2013 a las 09:05:00 a.m.

LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE
NOTARIO

22x23120213a1n2

